

ACCIÓN URGENTE

DIRECTOR DE UN SITIO WEB UIGUR EN PELIGRO DE TORTURA

Desde el 7 de agosto no se sabe nada de Dilixiati Paerhati, director del sitio web uigur Diyarim.com, y se desconoce su actual paradero. Se teme que esté detenido en régimen de incomunicación y en peligro de sufrir tortura u otros malos tratos.

El 7 de agosto, tras recibir una llamada telefónica, unos hombres sin identificar se llevaron en un automóvil a Dilixiati Paerhati de su domicilio en Urumqi, en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, en el noroeste de China, y desde entonces no se ha sabido nada más de él.

Desde el 24 de julio, la policía había interrogado a Dilixiati Paerhati, de etnia uigur, durante unos ocho días en relación a los disturbios del 5 de julio. Cuando quedó en libertad, los agentes que lo investigaban le dijeron que “no tenía problemas”.

En Urumqi y en otros lugares de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang hubo disturbios generalizados y se cometieron actos de violencia tras la represión policial de manifestaciones inicialmente pacíficas de los uigures en la capital. Los manifestantes protestaban por la inacción inicial de las autoridades tras la muerte de dos trabajadores uigures durante unos disturbios violentos en una fábrica del sur de China (Shaoguan, en la provincia de Guangdong). Tras la violenta represión, las autoridades acusaron a los uigures del extranjero, y en particular al Congreso Mundial Uigur y a su presidenta, Rebiya Kadeer, de organizar los disturbios.

La página web que dirige Dilixiati Paerhati lleva bloqueada desde el 6 de julio. Un día antes, las autoridades habían comenzado a bloquear las conexiones a Internet, las líneas telefónicas internacionales y los servicios de mensajes de texto en Urumqi y en muchas otras partes de la región. Las autoridades afirman que lo hicieron para “evitar la difusión de la violencia”.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en chino, en inglés o en su propio idioma:

- √ Pidiendo a las autoridades que aclaren de inmediato el paradero y la situación legal de Dilixiati Paerhati;
- √ Instando a las autoridades a que pongan inmediatamente en libertad incondicional a Dilixiati Paerhati, salvo que vaya a ser acusado de algún delito común reconocible;
- √ Pidiendo a las autoridades que garanticen que Dilixiati Paerhati no es torturado ni maltratado de alguna otra forma mientras está bajo custodia;
- √ Pidiendo a las autoridades que se aseguren de que Dilixiati Paerhati puede acceder al abogado de su elección, ver a sus familiares y recibir el tratamiento médico que necesite.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 11 de noviembre de 2009 A:

Presidente de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang

Nur BEKRI Zhuxi
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Renmin
Zhengfu, 2 Zhongshanlu, Wulumuqishi,
830041
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu
República Popular de China
Correo e: master@xinjiang.gov.cn

Tratamiento: Dear Chairman / Señor Presidente

Director del Departamento de Seguridad Pública de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang

LIU Yaohua Tingzhang
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu Gong'anting
58 Huanghelu
Wulumuqishi 830001
Xinjiang Weiwuer Zizhiqu
República Popular de China

Tratamiento: Dear Director / Señor Director

Envíen copias a:

Presidente de la Comisión Estatal de Asuntos Étnicos de la República Popular de China

YANG Jing Zhuren
Guojia Minzu Shiwu Weiyuanhui
252 Taipingqiaodajie, Xichengqu
Beijingshi 100800
República Popular de China

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Envíen copias a la representación diplomática de China acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada arriba.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

DIRECTOR DE UN SITIO WEB UIGUR EN PELIGRO DE TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Tras los disturbios de julio en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, las autoridades han detenido a miles de personas, han procesado a decenas, según los informes, y han amenazado a los implicados en los disturbios con imponerles duras condenas. Las autoridades interpretan que el origen de toda la disidencia son actividades “terroristas” o “separatistas”, y con ello han justificado su dura represión, ignorando la raíz profunda del descontento. Las declaraciones de testigos presenciales recibidas por Amnistía Internacional contradicen la versión gubernamental sobre los acontecimientos de julio, e indican un uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades contra manifestantes inicialmente pacíficos, que tuvo como consecuencia que posiblemente cientos de personas resultaran muertas y heridas.

Las autoridades habitualmente asocian las actividades culturales, las prácticas religiosas y las expresiones de disconformidad de los uigures de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang con los “tres males: terrorismo, separatismo y extremismo religioso”. Muchos uigures son detenidos arbitrariamente y encarcelados como presos políticos o presos de conciencia.

A Ilham Tohti, director de otro popular sitio web uigur, Uighurbiz.net, se lo llevaron de su domicilio el 8 de julio, poco después de que las autoridades dijeran que los artículos colgados de su sitio web habían exacerbado la violencia. Ilham Tohti, que ha negado esta acusación, afirmando que nunca ha sido partidario de la violencia, quedó en libertad el 23 de julio, pero continúa bajo vigilancia. Según informes no confirmados, tampoco se sabe nada de algunos miembros del personal o colaboradores habituales de Uighurbiz.net.

El 27 de septiembre, la Comisión Permanente del Congreso de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang promulgó una nueva normativa que prohíbe explícitamente el uso de Internet para “poner en peligro la seguridad del Estado” e “instigar el separatismo étnico”.

El Código Penal de China ya incluye apartados dedicados a los delitos que “ponen en peligro la seguridad del Estado”. Entre estos delitos figuran los de “subversión del poder del Estado”, “separatismo” y “filtración de secretos de Estado”, entre otros. Sin embargo, en los últimos años las autoridades chinas utilizan cada vez más estas vagas disposiciones del Código Penal para silenciar y encarcelar a los activistas pacíficos y recortar la libertad de expresión.

AU: 262/09 Índice: ASA 17/056/20090 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2009

